



Empresa De Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural
del Municipio de Envigado - DESur

Nit: 901.387.801-2

CL 35 SUR 40 35 Tel: 480-13-00 Ext. 105

COMPROBANTE DE EGRESO

14026

Jul.02/2026

Proveedor: **CONSORCIO MAYORCA CONECTA**

Teléfono: 6044440568

Fax:

Nit / C.C.: 901.999.695 4

Vir. Pagado: **1,476,354,222.00**

Banco Beneficiario:

Nro. Cuenta:

Tipo de Cuenta:

Banco: 02 BANCO POPULAR

Nro. Cuenta: 500807091968

ENV-09-09-1418-24

Tipo de Cuenta: Ahorros

Cheque:

Vir. Cheque:

ACTA 5 PUENTE
MAYORCA R ADM
AMVA

Endosado a:

Valor en Letras: UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Concepto: ACTA N°1 DE ANTICIPO CONTRATO DESUR-IA-168-2025 REALIZAR LA CONSTRUCCION DEL INTERCAMBIO VIAL A DESNIVEL EN LA AVENIDA LAS VEGAS CON CALLE 50 SUR, DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCION N°5 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1418-24. CUENTA DE COBRO NO. 1
ACTA N° 04 CONTRATO DESUR-IA-168-2025 REALIZAR LA CONSTRUCCION DEL INTERCAMBIO VIAL A DESNIVEL EN LA AVENIDA LAS VEGAS CON CALLE 50 SUR DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCION N°5 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1418-24 AMORTIZACION ANTICIPO \$774.841.505 FACTURA FE 8

Vr. Br.: 18,014,631,221.00

Vir. Iva:

Notas: 0.00

Reten:

R. Iva:

R. Ica:

Otros: 0.00

T. Ded:

0.00

Neto: 1,476,354,222.00

Factura Número	Fecha Factura	Valor Factura	Valor Cancelado
XOT29 47 01	Mar. 16 / 2026	15,485,197,820.00	774,841,505.00
XOT05 329 FE8	Jun. 24 / 2026	1,754,591,896.00	1,754,591,896.00

IMPUTACIÓN CONTABLE

Cuenta	Centro de Costo	Débito	Crédito
11100693305 C.A N°500-80709196-8 B.POPULAR ENV-0			1,476,354,222.00
24010201 Cuentas por pagar en proyectos de inversión		2,251,195,727.00	
19060401 Anticipos para adquisición de bienes y servicios		0.00	774,841,505.00

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

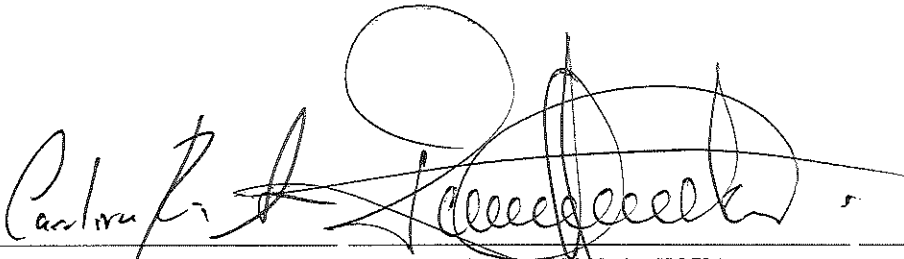
Vigencia	Centro de Costo	Compromiso	Certificado	Obligación	Valor
2026	50151	748	XOP50 317	OB 1142	1,754,591,896.00

Rubro Presupuestal: 232020200501 Construcción y servicios de la construcción

**Empresa De Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural
del Municipio de Envigado - DEsur**

Nit: 901.387.801-2

CL 35 SUR 40 35 Tel: 480-13-00 Ext. 105



RUIZ ARBOLEDA CAROLINA
Elaboró Tesorera

DANIELA ESCOBAR HERRERA
Director Financiero y Administrativo
Revisó y Aprobó

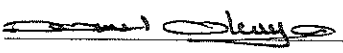
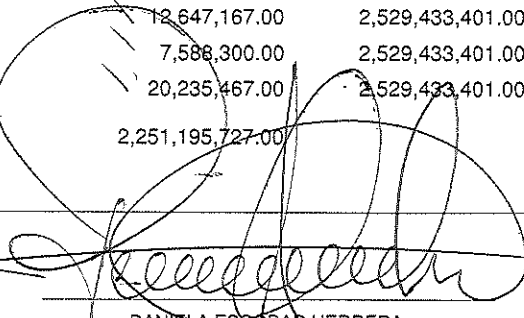
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN CONTABLE

Señor (es): CONSORCIO MAYORCA CONECTA ✓ Nit: 901.999.695 ✓ CR 35 A 15 B 35 OF 410 ED PRISMA Centro Costo: 50151 ACTA 5 MARCO 1418 MAYORCA PUENTE VI Observaciones: ACTA N° 04 CONTRATO DESUR-IA-168-2025 REALIZAR LA CONSTRUCCION DEL INTERCAMBIO VIAL A DESNIVEL EN LA AVENIDA LAS VEGAS CON CALLE 50 SUR DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCION N°5 DEL CONVENIO INTERADMIONISTRATIVO ENV-09-09-1418-24 AMORTIZACION ANTICIPO \$774.841.505 FACTURA FE 8 ✓	FACTURA AMORTIZACION 329 ANTICIPOS Fecha: JUN. 24/2026 Radicado: 111169 Valor: 2,251,195,727.00 Doc. Prov: FE8 ✓ Contrato: DESUR-IA-168-2025 Obligación: OB1142
---	--

VALORES		RETENCIONES				
Nombre	Valor	Código	Nombre	%	Valor	Base
Valor Excluido.	2,529,433,401.00	105	CONTRIBUCION ESPECIAL 5%	5.00	126,471,670.00	2,529,433,401.00
Valor apropiado del saldo del anticipo.	774,841,505.00	110	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	2.00	50,588,668.00	2,529,433,401.00
Valor retención.	278,237,674.00	111	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIG	0.40	10,117,734.00	2,529,433,401.00
		126	CONTRATOS DE CONSTRUCCION O URBANIZACIÓN 2%	2.00	50,588,668.00	2,529,433,401.00
		155	ESTAMPILLA PRO-cultura 0.5%	0.50	12,647,167.00	2,529,433,401.00
		156	ESTAMPILLA PRO-DEPORTE ENVIGADO 0.3%	0.30	7,588,300.00	2,529,433,401.00

Cuenta	Número	Débito	0.80	Crédito	Base
29020192257 CXP Adminstracion Contrato ENV-09-09-1418-24 ACTA 5 INVET VIAL MAYORCA	329	2,529,433,401.00			
RECURSO ADMINISTRAR- AMVA	8*1000				
24079001 Contribución Especial 5%	329			126,471,670.00	2,529,433,401.00
24072201 Estampilla para el Bienestar del Adulto mayor- Envigado	329			50,588,668.00	2,529,433,401.00
24072202 Estampilla Pro-Desarrollo Institución Universitaria de Envigado 0.4%	329			10,117,734.00	2,529,433,401.00
24362602 Retención Contratos de construcción o urbanización 2%	329			50,588,668.00	2,529,433,401.00
24072218 Estampilla Pro-Cultura Envigado 0.5%	329			12,647,167.00	2,529,433,401.00
24072209 Tasa Pro-Deporte y Recreacion Envigado 0.3%	329			7,588,300.00	2,529,433,401.00
24362727 ICA Contraros de construccion Envigado 8*1000	329			20,235,467.00	2,529,433,401.00
24010201 Cuentas por pagar en proyectos de inversión	329			2,251,195,727.00	

Doc. Contable: XOC05 9550

 LUIS DANIEL OLAYA CRUZ Elaboró	 SILVIA ELENA VANEGAS GARCIA Revisado Por	 DANIELA ESCOBAR HERRERA Director Financiero y Administrativo
---	--	---

25/06/26
2:00 PM

	ACTA DE PAGO PARCIAL Y/O FINAL			 Municipio de Envigado
	Código: A-GTS-F-01	Versión: 02	Página: 1 de 5	

ACTA 4 ✓

22 de junio de 2026 ✓

CONTRATISTA:
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:

CONSORCIO MAYORCA CONECTA
901.999.695-4 ✓

ENTIDAD FIDUCIARIA O FINANCIERA:
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:
TIPO DE CUENTA:
Nº DE CUENTA FIDUCIARIA O FINANCIERA:

BANCOLOMBIA S.A.
901999695
CUENTA DE AHORROS
02900006773 ✓

CONTRATO Nº:
FECHA DEL CONTRATO:
OBJETO DEL CONTRATO:

DESUR-IA-168-2025
09 DE DICIEMBRE DE 2025
REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL
INTERCAMBIO VIAL A DESNIVEL
EN LA AVENIDA LAS VEGAS CON
CALLE 50 SUR, DEL MUNICIPIO DE
ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL
ACTA DE EJECUCIÓN Nº5 DEL
CONVENIO
INTERADMINISTRATIVO ENV-09-
09-1418-24. ✓

VALOR ANTES DE IVA:
VALOR IVA:
VALOR TOTAL:
FORMA DE PAGO:

\$53.081.910.303
\$0
\$53.081.910.303 ✓
DESUR otorgará un Anticipo del
treinta por ciento (30%) al
contratista, en consecuencia de
conformidad a lo establecido en el
artículo 91 de la Ley 1474 de 2011
(Estatuto Anticorrupción) en los
contratos de obra, concesión, salud,
o los que se realicen por licitación
pública, el contratista deberá
constituir UNA FIDUCIA o un
patrimonio autónomo irrevocable
para el manejo de los recursos que
reciba a título de anticipo, con el fin
de garantizar que dichos recursos
se apliquen exclusivamente a la
ejecución del contrato
correspondiente. El costo de la
comisión fiduciaria será cubierto

	ACTA DE PAGO PARCIAL Y/O FINAL			 Municipio de Envigado
	Código: A-GTS-F-01	Versión: 02	Página: 2 de 5	

directamente por el contratista. El contratista deberá constituir una garantía para el buen manejo y la correcta inversión del anticipo, el valor de esta garantía será del cien (100%) del valor del anticipo otorgado y deberá extenderse por el plazo del contrato y seis meses más. El asegurado y/o beneficiario de esta garantía será DESur y el Municipio de Envigado. DESur, realizará el pago al contratista parcialmente acorde al avance de obra, mediante transferencia electrónica, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura electrónica debidamente legalizada, publicada en SECOP II y tan pronto como el objeto o parte de él, según el caso, esté terminado y recibido a satisfacción por parte del supervisor. Se podrán formular cuentas parciales según flujo de caja de la empresa, por cantidades de objeto ejecutado, sin que esto implique aceptación definitiva del objeto por parte de DESur. Los pagos se podrán realizar hasta 45 días hábiles después de presentada la factura. Solo se cancelará el cinco por ciento (5%) restante del valor del contrato hasta tanto no se haga entrega de la documentación requerida en el proceso de liquidación.

VEINTIDOS (22) MESES

PLAZO:

RDP VF NÚMERO:

NA

FECHA:

NA

VALOR:

NA

En cumplimiento a los estatutos de la empresa, Manual de Contratación, Decreto 20240000001 del 01 de enero de 2024, Ley 489 de 1998, Ley 1474)

	ACTA DE PAGO PARCIAL Y/O FINAL			 Municipio de Envigado
	Código: A-GTS-F-01	Versión: 02	Página: 3 de 5	

del 2011 y demás normas concordantes que las reglamentan, se constituye como responsabilidad del Ordenador del Gasto, Interventores y Supervisores elaborar el presente documento para autorizar el pago del acta correspondiente al contrato plenamente legalizado junto con el informe de supervisión presentado, el cual reposa en la carpeta del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

En consecuencia, ratifico la revisión y verificación de los documentos soporte del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual aplicó la base de liquidación

Obligado a Presentar		Si		Diligencie el cuadro		
Seguridad Social		No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL PRESENTÓ			PERSONA JURIDICA PRESENTÓ		SI	NO
Planilla numero			Certificado de Representante Legal		X	
Periodo de Cotización						
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal			
Valor base de cotización						
Salud			Periodo		JUNIO 2026 ✓	
Pensión						
ARL tipo de	XX					
riesgo						

Ratifico la revisión y verificación de los documentos soporte del contratista con respecto a los requerimientos exigidos para el pago del Anticipo los cuales reposan en la carpeta del contrato.

VALOR A PAGAR

DESCRIPCION			VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato antes de IVA		\$2.529.433.401 ✓
2	Glosa (+)(-)		\$0
3	Subtotal (1+2)		\$2.529.433.401 ✓
4	IVA	XX %	N/A
5	Valor Total Cuota (3+4)		\$2.529.433.401
6	Menos valor Amortización Anticipo= (% de anticipo)	%	\$774.841.505 ✓
Valor Total a Pagar (6-7)			\$1.754.591.896 ✓

	ACTA DE PAGO PARCIAL Y/O FINAL			 Municipio de Envigado
	Código: A-GTS-F-01	Versión: 02	Página: 4 de 5	

Beneficiario del pago. (Diligenciar solo si tiene endoso).

ENDOSOS	Beneficiario Pago (1)	Beneficiario Pago (2)
Nombre		
Número Identificación		
Entidad Bancaria		
Tipo de Cuenta		
Número de Cuenta		
Valor a Pagar		

Nota: Cuando el beneficiario no sea el contratista en la carpeta del contrato debe reposar el poder o el endosó autenticado.

Nota: Selecciona con una X la opción correspondiente, en caso de no aplicar marca la opción N/A, Para la fuente cofinanciado especificar ejemplo (AMVA, GOBERNACION, DEBORA ARANGO, IUE etc.)

NO APLICA	
EJECUCIÓN POR FUENTE DE FINANCIACIÓN	
RECURSOS PROPIOS	CESION DE FAJAS E. P ALUMBRADO PUBLICO SGP COFINANCIADO
	¿Cual? AMVA
OTRO	¿Cual?
NO APLICA	

El valor a pagar descrito en la presente acta se ejecutará presupuestalmente de la siguiente forma:

Certificado de Disponibilidad presupuestal	Fecha De certificado	Registro Presupuestal (RP)	RP Reserva Presupuestal	Centro de costos	Fecha De registro	Rubro presupuestal	Valor a ejecutar
317	03/06/2025	748	N.A	ACTA 5 MARCO 1418 MAYORCA PUENTE VEGAS	09-12-2025	23202 02005	\$1.754.591.896

Nota: Diligenciar solo si el acta de pago es la final, en caso de ser acta parcial marca la opción NO APLICA

	ACTA DE PAGO PARCIAL Y/O FINAL			 Municipio de Envigado
	Código: A-GTS-F-01	Versión: 02	Página: 5 de 5	

NO APLICA	X	✓					
EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO POR RUBRO PRESUPUESTAL							
REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR TOTAL REGISTRO POR CADA RUBRO (A)	VALOR EJECUTADO INCLUYENDO ESTE ACTA (B)	VALOR AJUSTE (C) (A-B=C)	AUTORIZA AJUSTE (Marca con una X)		
					SI	NO	N/A
XXXXXX	XXXXXXXXXXXXXX	\$	\$	\$			
VB° PRESUPUESTO							

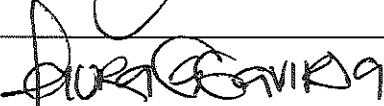
Para constancia firma:

FIRMA: _____

**NOMBRE: ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ
GERENTE**

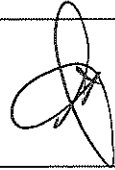
Notas.

- ✓ La información y firmas de elaboración y aprobación son obligatorias.
- ✓ Cualquier modificación al formato de esta acta establecida será objeto de devolución de la CxP.
- ✓ Los campos que no se requieran ser diligenciados colocar N/A no aplica

Elaboró	
LAURA MARIA QUINTERO GAVIRIA – SUPERVISORA COORDINADORA DE SUPERVISION DE PROYECTOS DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN	

Estos campos son para uso exclusivo de la tesorería y solo serán diligenciados en la copia que reposará en el archivo de egresos:

VALIDACIONES

PUBLICADA EN SECOP	✓	FIRMA DE RESPONSABLE	
RENDIDA EN SIA OBSERVA	✓	FIRMA DE RESPONSABLE	
REVISIÓN DE LA TESORERÍA	✓	FIRMA DE RESPONSABLE	



CONSORCIO MAYORCA CONECTA ✓
901999695-4 ✓
CR 35A 15B 35 OFICINA 410 ED PRISMA
MEDELLÍN
TEL- 4440568
FAX-4440568 Opc 2

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FES ✓

Documento Ref.:
Código CIU / Actividad Económica: 4210
Correo: proveedores@estyma.com

Señor(es):	EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	Fecha Documento :	18 - Jun - 2026 ✓
NIT:	901387801-2 ✓	Hora Documento:	14:59:34-05:00
Dirección:	CL 35 SUR 40 35 - Envigado - Antioquia	Fecha Vencimiento:	18 - Jul - 2026
Teléfono:	6044801300	Condición Pago:	Crédito
		Lugar de Pago:	MEDELLIN

Código	Descripción	Cantidad	Valor_Unidad	Valor_Total	%IVA
SER-ANO GRAVADA	ACTA DE OBRA NO GRAVADA	1	529,433,401.00	2,529,433,401.00	



Al Contestar cite Radicado: 2026-1300-011767-R 10 111169
Fecha: 2026-06-24 15:25
Destinatario: DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN
Remitente: CONSORCIO MAYORCA CONECTA
Tipología Documental: COMUNICACIÓN RECIBIDA
Folios: 1



ACTA NCONTRATO DESUR-IA-168-2025 "CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIO VIAL A DESNIVEL EN LA AVENIDA LAS VEGAS CON CALLE 50 SUR, DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN NDEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1418-24"

1fs17



Firma Digital : ccabee97588a14a23d39f4ddddd5fe00f5447fb89a36042e4be0ae8f44388b19caadb76d13110749cd03fcb066f8879b8
Cufe : e518f66b8e05bc9ecc6562fa0ec965ad408db24fb2e18d12236cac67d8256a616f41f0767cfe4e4fb82d7ef1d8f4e1df

SON : DOS MIL TRESCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS Y NOVENTA Y UN CENTAVOS M/L

Somos Grandes Contribuyentes Resolución No. 041 de Enero 30 de 2014

Documento Ref.: -
Esta Factura electrónica de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, Art. 774 del Código de Comercio
Resolución No. 18764100452377 Fecha:22-Oct-2025 Factura FE 1 hasta FE 1000

ELABORADO POR

APROBADO

FECHA RECIBIDO:

**FORMATO
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo MARIA GLADYS OCHOA GIRALDO identificada con C.C. 42.961.311 de Medellín y con Tarjeta Profesional No 9622-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de INTERVENTORIA DISEÑOS Y CONTRATOS S.A.S. identificada con Nit 811006928-9, debidamente inscrita en la cámara de comercio de ABURRÁ SUR, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dado en el Municipio de Envigado a los tres (03) días del mes junio del año 2026./

Atentamente,



NOMBRE: MARIA GLADYS OCHOA GIRALDO
CARGO: REVISOR FISCAL de INTERVENTORIA DISEÑOS Y CONTRATOS S.A.S. en
nombre de FM CONASESORES S.A.S
C.C. 42.961.311 de Medellín
Tarjeta Profesional No 9622-T



CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

El suscriptor representante legal del **Consorcio Mayorca Conecta** identificado con nit 901.999.695 - 4, **CAMILO ANGEL MACHADO** identificado con cédula de ciudadanía **8.161.089**, y el suscrito contador público, **CARLOS MARIO ALVAREZ CANO** identificado con cédula de ciudadanía **1.152.185.206**, certifican que el consorcio en mención se encuentra al día a la fecha con sus obligaciones provenientes del Sistema de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Este certificado no debe ser usado para fines distintos a los requeridos por el respectivo solicitante.

Dada en la ciudad de Medellín a los (3) tres días del mes de junio de 2026. ✓

Cordialmente,

Camilo Angel Machado.
Representante legal.
Consorcio Mayorca Conecta

Carlos Mario Alvarez Cano.
Contador Público.
T.P 207249 – T

**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
Y PARAFISCALES**

En mi calidad de Revisor Fiscal de la ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS S.A identificada con NIT 800.014.246-8, declaro bajo la gravedad de juramento, que la sociedad ha cumplido en los últimos meses con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones, Riesgos laborales), aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dado en Medellín Antioquia, a los tres (03) día de junio de 2026.

Cordialmente,



Raúl A. Menco V.

Revisor fiscal designado por Auren Consultores Medellín

Tarjeta Profesional No. 66200-T

C.C. 19.872.348 de Magangué Bolívar

Medellín, 02 de junio de 2026.

CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCAL.

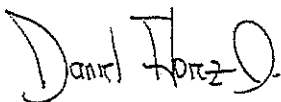
Como Revisor Fiscal de Pavimentar S.A., con NIT 800.040.014-6. certifico que, durante los últimos 6 meses anteriores a la expedición de la presente certificación, esta empresa se encuentra al día con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales (Cajas de Compensación familiar, SENA, I.C.B.F.), en los términos que establece el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias.

Nota: Mediante auto del 19 de agosto de 2021 (Exp. 26855), se admitió a Pavimentar S.A. en proceso de reorganización, situación que está registrada en la Cámara de Comercio en el Libro XIX.

La información financiera, contable y tributaria es responsabilidad de la Administración de la Compañía. No estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta comunicación se emite a solicitud de la Administración de la Compañía y no debe, ni puede ser utilizada para ningún otro propósito, ni distribuida a terceras personas.

Atentamente,



Daniel Flórez Osorio
Revisor fiscal
T.P. 237007-T
Designado por OCH ASSURANCE & AUDIT S.A





**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002**

El suscrito revisor fiscal de **ION INNOVACION ORIENTADA A LOS NEGOCIOS SAS**, Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento,

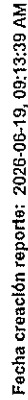
CERTIFICO

Que **ION INNOVACION ORIENTADA A LOS NEGOCIOS SAS**, identificada con **NIT 900.240.169-1**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio del Aburra Sur, ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, en lo correspondiente al personal vinculado y contratado por Servicios Profesionales, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de la firma de dicha certificación, y a la fecha de este certificado se encuentra al día en sus pagos y respectivos aportes.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Dada en Envigado, a los 3 días del mes de junio del 2026.

JOHN JAIRO ZAPATA RODRIGUEZ
C.C 98.578.337
T.P 106587-T



Periodo Contabilización:	mayo de 2026	Periodo Servicio:	junio de 2026
--------------------------	--------------	-------------------	---------------

PAGADO 18/06/2026

Razón Social	CONSORCIO CONECTA MAYORCA
--------------	---------------------------

Documento	N1901999695	Dirección	CR 35A #15 B - 35 ED PRISMA OF410
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	6044440568
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal	ANGEL MACHADO CAMILO	Identificación	CC 8161089
Total Afiliados	50	ARP	SEGUROS BOLIVAR

Datos del Afiliado

[illegible]

II. DETALLE DEL APORTANTE

[illegible]

II. DETALLE DEL APORTANTE

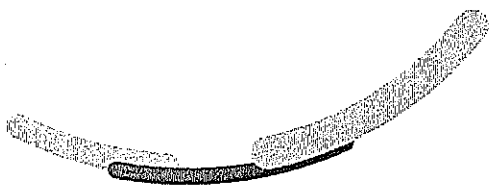
Datos del Afiliado										Novedades										Pensiones				Salud				Riesgos				Cajas					Parafiscales					Total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Subsco Cotización	IND	RET	TD	TOD	VAP	CON	VST	SLN	YAK	VYA	OTRO	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF		DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF	DAF

III. TOTALES

IBC Pension	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	IBC Pension	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sma	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educacion	Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORSA	TOTAL INTERESES DE MORSA	TOTAL FINAL
\$ 128.591.039	\$ 128.591.039	\$ 128.591.039	\$ 128.541.135	\$ 20.659.600	\$ 5.119.000	\$ 8.703.100	\$ 5.028.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 39.510.400	\$ 0	\$ 39.510.400



Certificación Bancaria



Señores

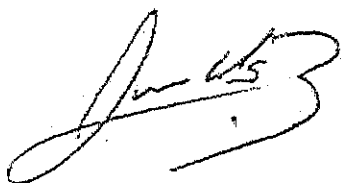
CONSORCIO MAYORCA CONECTA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **CONSORCIO MAYORCA CONECTA**, identificada con Nit. No **901999695** a la fecha 09/05/2026, presenta la siguiente información:

Nombre producto	CONSORCIO MAYORCA CONECTA
Tipo producto	AHORROS
No. producto	02900006773
Fecha apertura	23/01/2026
Estado	ACTIVA
Código sucursal	29 - OVIEDO

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciador, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,



JUAN CARLOS BALLESTEROS SARMIENTO
GERENCIA DE SERVICIOS DE INTERACCIÓN COMERCIAL

Elaboró: Leidy Estefania Niño Piza

 **Bancolombia**

Transacciones Realizadas

Empresa: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica
Generado por: Cindy Julieth Cardona Mejía
No. Identificación: 901387801

Detaille

Servicio Todos	Tipo Producto Cuenta Ahorros	Nombre Producto Origen Todos
No. Producto Todos	Fecha Inicial 2026/07/02	Fecha Final 2026/07/02
Estado Todos		

Canal	WEB
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto	AHO1968
Nro. Producto	*****1968
Fecha Transferencia	2026/07/02
Nombre Destinatario	Mayorca Conecta
Tipo Identificación	NIT Persona Jurídica
Nro. Identificación	901999695
Valor Transferencia	\$1,476,354,222.00

Entidad Financiera	Bancolombia
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto Destino	02900006773
Referencia / Nro. Factura	14026
Información Adicional	14026
Estado	Exitosa
Nro. Autorización	619PSG7P61000131
Fecha de Emisión	2026/07/02
Exonerar Transacción de GMF	N/A



Transacciones Realizadas

Empresa: EMPRESA DE DESARROLLO URBA

No. Identificación: 901387801

Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica

Generado por: Cindy Julieth Cardona Mejia

Detalle

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Todos	Cuenta Ahorros	Todos
No. Producto	Fecha Inicial	Fecha Final
Todos	2026/07/02	2026/07/02
Estado		
Todos		

Usuario Crea	CAROLINA RUIZ ARBOLEDA
Usuario Aprueba/Rechaza	Daniela Escobar Herrera
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos
Daniela Escobar Herrera